



Ayuntamiento de Villamiel de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2016

ASISTENTES

SR. PRESIDENTE:

Don Fernando Jiménez Ortega

SRE/AS. CONCEJALES ASISTENTES:

Don Santiago González Aguado

Don José Manuel Rodríguez Fernández

Doña María Santander Pulla

Doña María Cristina del Álamo Ortíz

Don Antonio Angulo Salazar

Don Vicente Abad Mingallón

NO ASISTE:

SR. SECRETARIO/A:

Don Antonio José Pérez Alcántara

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, siendo las nueve horas treinta minutos del día uno de junio de dos mil dieciséis, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba mencionados, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, para lo cual han sido previamente citados bajo las formalidades legales, e informados del orden del día de los asuntos a tratar.

El Sr. Alcalde, procede a abrir públicamente la sesión y se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- REALIZACIÓN DEL SORTEO DE MIEMBROS DE MESA DE LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO CONVOCADAS POR R. D. 184/2016 DE 3 DE MAYO

Los corporativos acceden al despacho del Sr. Secretario en cuyo ordenador está instalado el programa informático CONOCE proporcionado por el INE al objeto de realizar el sorteo aleatorio para la composición de la mesa de cara a la jornada electoral del 26 de junio de 2016. Realizado el sorteo el resultado es el siguiente:

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: VILLAMIEL DE TOLEDO

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO SOCIAL POLIVALENTE

DIRECCION: CALLE ERAS BAJAS NUM: 1



Ayuntamiento de Villamiel de Toledo

*PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0336 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JACQUELINE MARTIN SERRANO*

*PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U039 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JESUS MARIA OSES MINAYA*

*PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO Nº ORDEN LISTA: U0238 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA BEGOÑA GONZALEZ URIARTE MARRON*

*VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0305 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: SARA MANCEBO MESA*

*VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0153 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA ANUNCIACION DIAZ RUIZ*

*VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0316 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: CAYETANO MARIN ORTEGA*

*VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0172 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: FIDEL FERNANDEZ RODRIGUEZ*

*VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0437 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ANGEL LUIS RAMOS CARRETERO*

*VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0232 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CECILIA GONZALEZ MARTIN*

Los corporativos se dan por enterados y prosigue el resto de la sesión en el salón de Plenos.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE FECHA DE 20 DE ABRIL DE 2016

El Sr. Alcalde pregunta a los corporativos si tienen algo que alegar al borrador del acta que se trae a aprobación y que junto con la convocatoria ha sido repartido.

Nadie alega nada.

Sin más prolegómenos se procede a la votación del punto del orden del día con el siguiente resultado: Unanimidad de los asistentes.

Queda aprobado el punto del orden del día.

TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DEL CONCEJAL D. ANTONIO ANGULO SALAZAR

El Sr. Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía que se trae a toma de conocimiento y que literalmente dice así:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO

En este Ayuntamiento tuvo entrada el día 9 de mayo de 2016 escrito de D. Antonio Angulo Salazar, con DNI nº 51848072T concejal de este Ayuntamiento. En el mismo se



Ayuntamiento de Villamiel de Toledo

formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejales el día 13 de junio de 2016 tras las elecciones locales convocadas por Real Decreto 233/2015 de 30 de marzo. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy según la Sentencia del Tribunal Constitucional 214/1998, de 11 de noviembre, donde dice dice: «la misma se hace efectiva ante el Pleno, esto es, no cuando se presenta ante el Registro de la Corporación municipal, sino precisamente cuando, registrada en el Ayuntamiento, dicha renuncia es llevada ante el Pleno, siendo así, en este instante, cuando se hace efectiva. Hasta ese momento puede hablarse, si se quiere, de una renuncia en curso o en tramitación pero la efectividad de la misma, esto es, su eficacia es jurídica, se concreta por la Normativa vigente en el momento preciso en que la misma llega al Pleno de la Corporación».

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

ACUERDO

PRIMERO. *Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento que realiza D. Antonio Angulo Salazar, con DNI 51848072T.*

SEGUNDO. *Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita las credenciales de D. Jorge García Fresneda para que pueda tomar posesión de su cargo, siguiente en la lista del Partido Socialista Obrero Español por las que concurrió a las elecciones.”*

Sin que nadie tome la palabra, los corporativos se dan por enterados.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado en la convocatoria, extendiéndose la presente acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Actas, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
ALCALDÍA

EL SECRETARIO